

Sobre 79

May. 29

Vence: 31.05.17



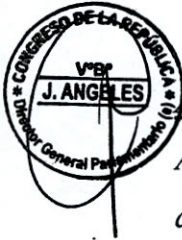
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL CONVENIO
INTERNACIONAL SOBRE EMBARGO PREVENTIVO DE BUQUES 1999**

Artículo único. Objeto de la Resolución Legislativa

Apruébase el Convenio Internacional sobre Embargo Preventivo de Buques 1999,
adoptado el 12 de marzo de 1999 en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.
En Lima, a los nueve días del mes de mayo de dos mil diecisiete.



LUZ SALGADO RUBIANES
Presidenta del Congreso de la República

ROSA BARTRA BARRIGA
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Usuario: 08924

Despacho Presidencial

Oficina de Atención al Ciudadano

10/05/2017 11:23:20

Expediente: **17-009867** Clave: **JUWD**

Nota: La recepción no da conformidad al contenido.

Consultas : www.presidencia.gob.pe

Teléfono: 3113900 Anx.5980 5981

